

## UN NUEVO RÉGIMEN FISCAL PARA PEMEX

Luis Videgaray Caso

El Presidente Enrique Peña Nieto ha enviado al Senado de la República una iniciativa de reformas a los artículos 27 y 28 de la Constitución, que permitirán a México llevar a cabo una profunda reforma de nuestro sector energético. La reforma tiene como objetivos fundamentales acelerar el crecimiento económico de México, generar empleos y reducir los precios de la luz y el gas, para las pequeñas y medianas empresas y para las familias mexicanas. Es una reforma que busca hacer de los hidrocarburos y la electricidad una auténtica palanca de desarrollo, sin privatizar ni las reservas petroleras ni a Pemex.

Al presentar la iniciativa, el Presidente fue claro al señalar que un elemento esencial de su propuesta de reforma energética es dotar a Pemex de un nuevo régimen fiscal. Es decir, la visión del Presidente es clara: para que Pemex crezca, se modernice y desarrolle su verdadero potencial como empresa del estado, la relación entre Pemex y el fisco debe cambiar. No podría haber una reforma energética exitosa sin un nuevo régimen fiscal para Pemex.

Actualmente, el régimen fiscal de Pemex está sustentado en un esquema rígido de derechos, los cuales se cobran independientemente de las necesidades de la empresa y de las perspectivas de inversión en el sector petrolero. En otros países como Brasil y Colombia, las empresas petroleras propiedad del Estado pagan un derecho más bajo que el que se cobra en México y, sobre el remanente, se toma una decisión entre reinvertirlo en la empresa o que ésta le pague un dividendo a la hacienda pública. Esa decisión considera si el beneficio social en el tiempo sería mayor dejando esos recursos en el sector petrolero o si es preferible tomar parte de esos ingresos para destinarlos a otras actividades. En México no hay tal análisis: el esquema actual de derechos implica que esos recursos siempre se extraen de Pemex.

Es notable que la carga fiscal de Pemex no es muy diferente de la que enfrentan otras empresas petroleras del mundo. El problema no es cuánto es lo que contribuye Pemex sino la *forma* en que contribuye. En palabras del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano: “No es que Pemex pague más impuestos, derechos o regalías que otras empresas petroleras en otros países; proporcionalmente paga más o menos lo mismo de acuerdo a su producción y utilidades, pero lo hace de manera diferente a cualquier otra entidad productiva del país y en general de manera distinta a como lo hacen las empresas en el extranjero.<sup>1</sup>”

La relación del Estado mexicano con Pemex debe ser la de un dueño que tiene una perspectiva amplia y de largo plazo, en lugar de ver a la empresa de forma estrecha y

---

<sup>1</sup> “Pemex: Capacidades actuales y estrategias para el futuro,” documento presentado en la *Jornada Internacional Desafíos de la Política Energética*, Buenos Aires, Argentina, septiembre de 2012.

sólo como una generadora de ingresos de corto plazo. Por tanto, como parte de la Reforma Hacendaria que se presente en septiembre, se propondrá un nuevo régimen fiscal para Pemex consistente con este cambio de enfoque.

Las características del nuevo régimen fiscal serán las siguientes: en primera instancia, Pemex mantendrá los recursos necesarios para cubrir sus costos de operación y de capital en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. Segundo, se mantendría un esquema de regalías y derechos pero estos serían más moderados que los que Pemex paga en la actualidad. Tercero, y reforzando el concepto de tratar a Pemex como una empresa, las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos ahora estarán sujetas al impuesto sobre la renta. Finalmente, se tomaría una decisión sobre si los mayores recursos remanentes se reinvierten en la empresa o si una parte se transfiere al fisco a través de un dividendo.

La decisión sobre cuánto se reinvierte en la empresa o se recibe como dividendo tendría tres etapas. En la primera etapa, el Consejo de Administración de Pemex llevaría a cabo un análisis minucioso sobre la rentabilidad de las distintas opciones de inversión de la empresa, lo cual sentaría la referencia sobre el beneficio para el Estado de mantener un mayor o menor monto de recursos para reinversión de Pemex. En la segunda etapa, el Gobierno Federal compararía el retorno social de esas reinversiones con el retorno de otras actividades como servicios de educación y de salud o inversión en infraestructura o en otros sectores, determinando un monto para el dividendo que se propondría en la Ley de Ingresos de la Federación de cada año. Finalmente, el Congreso de la Unión aprobaría el cobro de ese dividendo, en su forma original o con modificaciones, como parte de la aprobación de la Ley de Ingresos. Con esta propuesta, Pemex contará con un esquema fiscal comparable al de otras empresas petroleras en el resto del mundo, y el estado mexicano tendrá un mejor instrumento para la administración de la empresa con visión de largo plazo.

México necesita una reforma energética, que permita al estado mexicano explotar con visión de largo plazo y eficiencia nuestra riqueza petrolera. En países como Brasil o Colombia, las reformas energéticas resultaron en el fortalecimiento de las empresas petroleras del estado. Con la reforma energética que propone el Presidente Enrique Peña Nieto, Pemex crecerá y se modernizará, pero para ello requiere de una relación más racional con el fisco federal. Es hora de darle a Pemex un nuevo régimen fiscal.

*\*El autor es Secretario de Hacienda y Crédito Público*